



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 7687/2026, mediante el cual estudiantes de quinto año de la Carrera de Ingeniería Agronómica solicitan colaboración económica para asistir al Congreso AAPRESID; y

CONSIDERANDO:

Que dicho congreso se llevará a cabo en Santa Fe, entre el 4 y 6 de agosto de 2026.

Que la solicitud encuentra fundamento en: *"el mismo constituye espacios de encuentro con otros grupos de estudiantes y referentes del sector, que permiten compartir experiencias, participar de charlas y reflexionar en conjunto sobre los desafíos actuales y futuros de la profesión. Estas instancias resultan de gran valor formativo, ya que fortalecen el intercambio de conocimientos, amplían perspectivas y consolidan el sentido de pertenencia a la comunidad académica. El encuentro representa una oportunidad para crecer como estudiantes y futuros profesionales, a través del diálogo y la construcción colectiva"*.

Que la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario aconsejó otorgar la suma total de pesos trescientos treinta y cinco mil (\$335.000) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de transporte desde la ciudad de Villa Mercedes hasta la sede del congreso.

Que Secretaría General dispuso el dictado del pertinente acto administrativo.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 25 de junio de 2026, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTICULO 1°.- Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario y otorgar a los/las estudiantes que se detalla, la suma total de pesos trescientos treinta y cinco mil (\$335.000) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de asistencia al congreso AAPRESID vinculado a la asignatura de Cereales y Oleaginosas, que se realizará en Santa Fe del 4 al 6 de agosto de 2026:

Nombre y Apellido	DNI	N° de Registro
COZZARIN Erina	44643358	14009421
PALACIOS Luciano Joaquín	44164183	14004920
RODRÍGUEZ AGUILAR Huilén	44359375	14009721
PERADOTTO Georgina	40573749	14005120
ALTAMIRANO LUCERO Facundo Emanuel	39798193	14006220
GALENDE Valentina	44954119	14009121
ÁLVAREZ Agustín	41987119	14005918
QUINTEROS Juan Cruz	41784920	14001722
QUIROGA Federico Tomás Ceferino	43839638	14004620
CASALE Mateo	43342705	14005720
MORVILLO Nicolas	41841667	14034718
BARROSO Aarón	43621611	14025620
MOLINA MIRANDA Macarena Rocío	40722225	14025619

ARTÍCULO 2°.- Designar a Agustín Hernán Álvarez (DNI N° 41987119), como responsable del cobro de la beca por el monto total de pesos trescientos treinta y cinco mil (\$335.000).

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a abonar la ayuda económica por el importe indicado en el ARTÍCULO 1°.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el pago de la Beca de Ayuda Económica será imputado al ítem Apoyo Estudiantil para viajes y eventos del Presupuesto Anual de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 5º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Vicedecano a/c Decanato (RD N° 633/2026), Guillermo Ariel Martínez - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas